

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO I.M.PE. L.R./02/2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, hora y fecha indicados en las bases que rigen el procedimiento de Licitación Restringida número **I.M.PE. L.R./02/2016**, para la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, constituidos en la Sala de Juntas de Subdirección Administrativa del Instituto Municipal de Pensiones, ubicada en la Calle Río Sena, No. 1100, de la Col. Alfredo Chávez, la sesión es presidida por el Licenciado Adrián Arturo Parra Dozal, en representación del Lic. Gilberto Baeza Mendoza, Director del Instituto Municipal de Pensiones.

Una vez iniciada la sesión el Licenciado Adrián Arturo Parra Dozal dio un saludo a los participantes e integrantes del Comité, e hizo la aclaración de que a pesar del error en las bases en el cual señala esta licitación como publica, se aclara que es una licitación restringida, por lo que se aceptaran las propuestas con la leyenda "Licitación Pública" ya que es un error de forma propio del Instituto y no de los participantes y puesto que una palabra no afecta el desarrollo de la misma, acto seguido a esto paso lista de asistencia estando presentes:

- Lic. Adrián Arturo Parra Dozal, en representación del Lic. Gilberto Baeza Mendoza, Director del Instituto Municipal de Pensiones.
- Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez, en representación del Lic. Héctor Elías Barraza Chávez, Síndico Municipal.
- Dr. Ernesto Grado Ahuir, Coordinador de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones.
- Dr. Héctor Armando Rosales Orpinel, Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones
- Lic. Alejandra Lizeth Díaz López, en representación del C.P. José Alonso Enríquez Vázquez, Subdirector Administrativo del Instituto Municipal de Pensiones

Por lo que se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios hacer constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto, con fundamento en el artículo 31 fracción II y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes licitantes:

 1 

CONCURSANTE	REPRESENTANTE
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	Carlos Guizar Esparza
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Rosa Esther Frías Bustamante
EGRO SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	César Alejandro Carballo

Asentado lo anterior, se solicita a los licitantes hagan entrega de sus dos sobres debidamente cerrados, de manera inviolable, que contienen las propuestas técnica y económica, a efecto de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en el artículo 45, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, proceda con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumpliera con los documentos solicitados en las bases quedando como sigue:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia.
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia.
	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con

MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	artículo 45 fracción I de la ley de la materia.
EGRO SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para la revisión detallada de conformidad con artículo 45 fracción I de la ley de la materia.

Una vez cotejados los documentos originales y/o copias certificadas exhibidas por los licitantes con las copias simples que acompañaron en sus propuestas, se hace constar que dichos documentos fueron devueltos a los licitantes, quienes después de revisarlos reciben de conformidad y así lo manifiestan mediante la firma del presente documento.

Luego se procedió a firmar por todos los miembros de este Comité y los participantes de la presente Licitación el "Anexo 1".

Concluida esta etapa, resulta procedente efectuar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los licitantes que fueron aceptados para la revisión detallada en su propuesta técnica, para efectos de verificar que esta cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases respectivas, leyéndose en voz alta los siguientes resultados, conforme a los precios cotizados:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA
FUTUFARMA S.A DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de <b>\$4,593,611.66 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 66/100 M.N.)</b> de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.

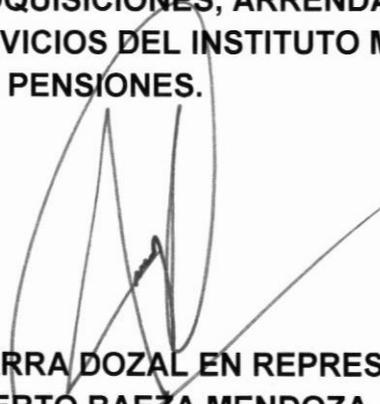
<p>MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.</p>	<p>Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción primera de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de <b>\$285,580.90 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 90/100 M.N.)</b> de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.</p>
<p>MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.</p>	<p>Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de <b>\$1,149, 650.95 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 95/100 M.N.)</b> de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.</p>
<p>EGRO SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se acepta su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con artículo 45, fracción I de la ley de la materia, por un monto total de las partidas que cotiza de <b>\$5,747,754.77 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)</b> de conformidad a los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.</p>

Los licitantes rubricaron todas las propuestas durante este proceso y se entregaron los recibos de las Garantías de Seriedad de las Propuestas.

El convocante fija como fecha para el acto de fallo el día 15 de septiembre del presente año a las 15:30 horas, en la Sala de Juntas de Dirección del Instituto Municipal de Pensiones. No habiendo otra cosa de tratar, siendo las 11:00 horas

del día 14 de Septiembre de 2016, se da por terminada la presente, y para constancia a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna por los asistentes y haciendo entrega de copia de la misma.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PENSIONES.**



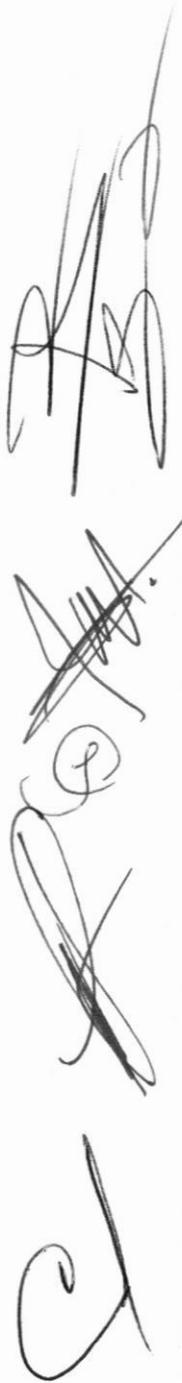
**LIC. ADRIAN ARTURO PARRA DOZAL EN REPRESENTACIÓN DE  
LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

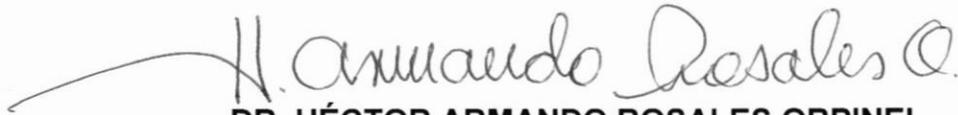


**LIC. JAIME ISIDRO RAMOS MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL  
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**



**DR. ERNESTO GRADO AHUIR  
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**





**DR. HÉCTOR ARMANDO ROSALES ORPINEL**  
**SUBDIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**



**LIC. ALEJANDRA LIZETH DÍAZ LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL**  
**C.P. JOSÉ ALONSO ENRÍQUEZ VÁZQUEZ**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**POR LOS PARTICIPANTES**



**CARLOS GUIZAR ESPARZA**  
**FUTUFARMA S.A. DE C.V.**



**ROSA ESTHER FRIAS BUSTAMANTE**  
**MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**



**LILIA ADRIANA MARTÍNEZ ANGUIANO  
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**



**CESAR ALEJANDRO CARBALLO RAMIREZ  
EGRO SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**

